



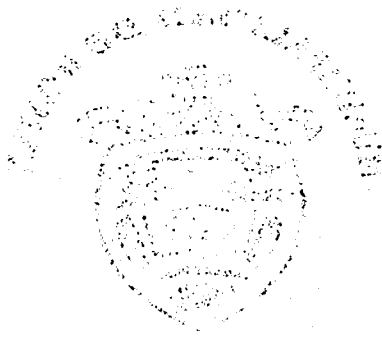
C O N S T A N C I A

La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que en el Mes de Abril del año mil diecinueve (2019) no se celebó Sesión de Aprobación de **Dominios Plenos**.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a los catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019)


ABOGADA. MYRIL YANWELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL





COMUNICACION

La Junta Secretarial Municipal de San Juan, en virtud de la facultad conferida por el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el uso de sus atribuciones, ha acordado lo siguiente:

Se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de la finca que se describe en el folio [Número] del tomo [Número] del Registro de la Propiedad de San Juan, en virtud de la inscripción que se hizo en el tomo [Número] del libro [Número] del Registro de la Propiedad de San Juan, el día [Fecha].

(107)



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
SAN JUAN